

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-055-2014

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 12 de Agosto de 2014.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, numeral 1, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (la Ley), me refiero a su solicitud enviada a través del formato electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información:

"Informar puntualmente sobre el destino de los recursos retenidos por concepto de ISR a los servidores públicos y que no fueron enterados a la SHCP en el ejercicio 2013. Programas, proveedores, montos." (Sic)

En relación a lo anterior, adjunto el oficio DJ/038/2014, de once de agosto del año en curso, a través del cual esta Unidad de Información Pública turnó su solicitud de información, a la Unidad Administrativa de este Instituto, así como copia de su solicitud de información; igualmente es adherido el **oficio UA/030/2014**, de once de agosto del presente año, suscrito por la Jefa de la Unidad Administrativa de este órgano garante, **a través del cual se da contestación a lo requerido por usted**, y al que es agregado un anexo consistente en: 1.- Respuesta a la Solicitud de Información SI-055-2014.

Bajo este orden de ideas, me permito informarle que no existen recursos retenidos por conceptos del ISR respecto de los servidores públicos que laboran para este Instituto de Transparencia, ya que dicho impuesto se entera a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público cada día diecisiete del mes posterior al que corresponde la retención; lo anterior de conformidad con lo estipulado por la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, no existen programas, proveedores o montos a las que se destine dicho recurso.

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 72 y 74 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

itait

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.


ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS

ACM.



SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO: SE ENVIA SOLICITUD, SI-055-2014

NÚMERO DE OFICIO: DJ/038/2014

Victoria, Tamaulipas, 11 de Agosto de 2014.

**C.P. SANDRA C. HEREDIA RESÉNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS
PRESENTE:**

Anexo al presente, usted encontrará la solicitud de información formulada por Emilio Carrera Cortes, presentada a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza este Instituto, la cual se tuvo por presentada el once del presente mes y año, y fue registrada con el número estadístico: **si-055-2014**.

Cabe destacar que dicha solicitud se le remite, debido a que ésta trata de información propia del Área Administrativa de este órgano garante que, usted, dignamente dirige; lo anterior con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos Administrativos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información.

No omito mencionarle que toda solicitud de información deberá ser resuelta dentro de los plazos que establece el artículo 46, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



Atentamente
[Handwritten Signature]
JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT.



c.c.p.- Archivo



**Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información de Tamaulipas**

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-055-2014

FECHA: 11 de Agosto 2014

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

DATOS DEL SOLICITANTE: Emilio Carrera Cortes

SEÑALAMIENTO PRECISO DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, SI ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS:

Informar puntualmente sobre el destino de los recursos retenidos por concepto de ISR a los servidores públicos y que no fueron enterados a la SHCP en el ejercicio 2013. Programas, proveedores, montos.



DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, PARA RECIBIR COMUNICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA: korka@prodigy.net.mx

MODALIDAD EN LA QUE SOLICITA RECIBIR LA INFORMACIÓN: Correo Electrónico



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

SECCION: **ADMINISTRACION**

NUMERO DE OFICIO: **UA/030/2014**

cd. Victoria, Tam. a 11 de agosto del 2014

C. LIC. JOSE ABINADAB RESENDEZ CONTRERAS
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA.
P R E S E N T E.

Anexo al presente, envío a Usted Respuesta a la Solicitud de Información Folio si-055-2014, formulada por Emilio Carrera Cortes, a través del sistema electrónico que para tal efecto utiliza la Unidad de Información Pública de este Instituto, y turnada a esta Unidad Administrativa mediante oficio DJ/38/2014.

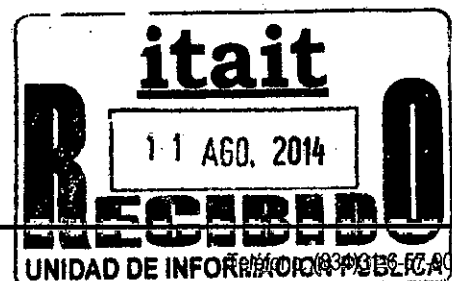
Sin otro particular por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. SANDRA C. HEREDIA RESENDEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



C.C.P. ARCHIVO



Handwritten: HZ
15:40 hrs
anexo



**Instituto de Transparencia y Acceso a la
Información de Tamaulipas**

RESPUESTA A SOLICITUD si-055-2014

NO EXISTEN RECURSOS NO ENTERADOS POR CONCEPTO DE ISR RETENIDO AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN EL EJERCICIO 2013, YA QUE SE ENTERA A LA SHCP EL DIA 17 DEL MES POSTERIOR AL QUE CORRESPONDE LA RETENCION.

